



SALTA, 08 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°

263

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8850/16 – Cpde. I

VISTO la Resolución N° 040/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al curso de capacitación “**La Planificación: componente clave a trabajar en una Buena Escuela**”;

Que mediante nota de fecha 16 de Agosto de 2017, la Srta. Bárbara Elisa Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, solicita rectificación de la Resolución N° 040/17 en lo que respecta al inicio y finalización e incorporación de una capacitadora al equipo previsto para el curso “**La Planificación: componente clave a trabajar en una Buena Escuela**”;

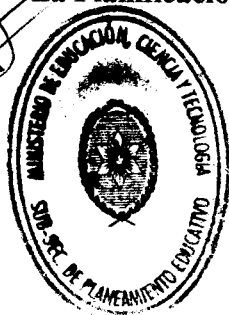
Por ello;

**LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Visto, 1° y 4° párrafo del Considerando y Art. 1° de la Resolución N° 040/17, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Srta. Bárbara Elisa Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “**La Planificación: componente clave a trabajar en una Buena Escuela**”; y





RESOLUCIÓN N°

**263**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-8850/16 – Cpde. I**

“Que el curso de capacitación se realizará en la Ciudad de Salta, Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera, J. V. González, General Güemes y Cafayate, desde el 23 de Septiembre/17 al 9 de Junio/18, con una carga horaria de 90 horas reloj equivalente a 120 horas cátedras y se enmarcará en la modalidad a Distancia”;

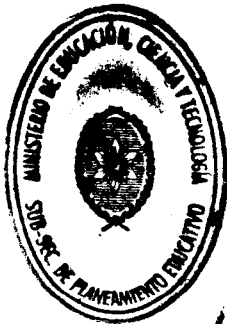
“Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Mónica Fabiana Pereyra, Lic. Prof. Pablo Sergio Dinoto, Lic. Prof. Inocencia del Valle Gerónimo, Prof. Silvia Noemí Fernández y Lic. Ruth Dorotea Harf”.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**La Planificación: componente clave a trabajar en una Buena Escuela**”, solicitada por la Srta. Bárbara Elisa Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, con modalidad a Distancia, destinada a Directivos y Docentes de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario, sus modalidades y equipos interdisciplinarios: Psicólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales y Fonoaudiólogos, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera, J. V. González, General Güemes y Cafayate, desde el 23 de Septiembre/17 al 9 de Junio/18.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 4°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 5°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta